



DESIGNACIÓN DE APODERADOS

Enviar al correo electrónico de la Sede Central de la IFLA:
ifla@ifla.org

Los Estatutos de la IFLA establecen que cada Miembro puede nominar a otro Miembro o al Presidente para votar en su nombre en la Asamblea General. En 2020, la IFLA evaluó que muchos Miembros no podrán participar de forma presencial en la Asamblea General. IFLA aconseja que los Miembros tengan la oportunidad de nominar a otro Miembro que se espera que asista a la Asamblea General para dar los votos en su nombre, y que los Miembros también tengan la posibilidad de indicar cómo se deberán asignar sus votos.

Los Miembros podrán ejercer este derecho notificando al Secretario General la designación de un apoderado con antelación, por escrito o por vía electrónica. Los Miembros deberían completar y presentar este formulario por correo electrónico **O** enviar su voto por poder en línea a través del enlace que han recibido por correo electrónico.

Formulario manual

1. Representante Apoderado

Por favor, indique a la persona que votará en su nombre. Dada la situación particular en la que se desarrollará la Asamblea General, el formulario incluye algunas sugerencias para nominar a un apoderado, o podrá nominar a una persona de su elección.

Yo,

representante de
.....

Código de membresía:

designo por el presente a: (elegir uno)

- Presidente de la Asamblea General de la IFLA
- Representante con derecho a voto, Biblioteca Nacional de los Países Bajos, Código de Miembro de IFLA: NL-1022

como apoderado para votar en nuestro nombre respecto de las mociones propuestas en la Asamblea General que se llevará a cabo el 5 de noviembre de 2020 y en una fecha posterior si se aplazara dicha Asamblea. Los apoderados indicados más arriba han declarado que respetarán la voluntad de los Miembros respecto de las mociones incluidas en la agenda. No obstante, los apoderados utilizarán su propia discreción para votar sobre aquellas mociones que no estén en la agenda.

Si prefiere **designar a su propio apoderado**, indíquelo más abajo. Por favor, tenga en cuenta que esta persona deberá estar presente en la Asamblea General en La Haya.

Designo a (nombre):
.....

del Instituto/Organización:

Código de Membresía:

como mi apoderado en la Asamblea General.

Votos del apoderado

Por favor, indique cómo debe emitir el apoderado los votos en su nombre.

Para más detalles sobre las mociones y sus antecedentes, por favor consulte la Agenda incluida en el [Aviso de Convocatoria](#) que se ha enviado a los miembros y que también podrá encontrar en el siguiente enlace <https://www.ifla.org/node/93227>.

Moción 12.1

Moción para aprobar la celebración de la próxima Asamblea General en agosto de 2021.

Moción 12.1: Para autorizar a la Junta de Gobierno a convocar a la Asamblea General para que coincida con el próximo Congreso Mundial de Bibliotecas e Información de la IFLA que se llevará a cabo en agosto de 2021. En caso de producirse una demora inevitable, la Asamblea General podrá ser convocada para una fecha posterior antes del 30 de noviembre de 2021.

Voto a favor de esta Moción

Voto en contra de esta Moción

Me abstengo

Moción 12.2

Moción para aprobar las modificaciones de los Artículos 12 y 17 de los Estatutos actuales (y la reorganización numérica, cuando corresponda). Estos Artículos explican cómo la IFLA puede modificar los Estatutos y decidir sobre otros asuntos importantes y, por lo tanto:

- *Permitir que se emita una resolución sobre asuntos importantes tanto a través de una reunión de la Asamblea General como de una votación de todos los Miembros;*
- *Garantizar que exista un único plazo para las decisiones sobre todas las resoluciones que deben votar para los Miembros ya sea en la Asamblea General o mediante una votación.*

Moción 12.2: Para modificar los Artículos 12 y 17 de los Estatutos de la IFLA según se detalla en el Anexo 1 del Aviso de Convocatoria de la Asamblea General de la IFLA.

Voto a favor de esta Moción

Voto en contra de esta Moción

Me abstengo

Moción 12.3

Moción presentada por las Asociaciones de Bibliotecas de Suecia y Noruega.

Moción 12.3: Proponemos a la Junta de Gobierno investigar formas alternativas y sustentables para celebrar futuros WLIC (Congresos Mundiales de Bibliotecas e Información) y para que sean organizados como un evento global únicamente cada tres años.

Voto a favor de esta Moción

Voto en contra de esta Moción

Me abstengo

Firmado por:

el día del mes de del año 2020

Para que IFLA acepte este formulario, deberá ser presentado o enviado completo por correo electrónico a la Sede Central de la IFLA antes de las 12 h del mediodía (hora de Europa Central) del día 3 de noviembre de 2020.

*Traducción al español del documento "IFLA 338" realizada por la **Subdirección**
Traducciones de la Biblioteca del Congreso de la Nación Argentina
(traducciones@bcn.gob.ar)*